

La LIX Legislatura aprobó 73 Leyes de Ingresos para el ejercicio fiscal 2002, con los que se completan los 210 municipios; la Ley de Protección Civil y diversos dictámenes de autorización de ayuntamientos.

Asimismo, hizo un exhorto respetuoso a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que lleve a cabo los procedimientos necesarios y asigne mayores recursos al sector educativo en el ejercicio fiscal del 2002 y en los subsecuentes.

Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política aprobado por el Pleno Legislativo, el Congreso del Estado conminó también a mantener en el Presupuesto de Egresos de la Federación el rubro destinado a las instituciones de seguridad social del país y en el ejercicio de sus atribuciones realice las reformas legales necesarias para establecer que la educación preescolar de tres años sea obligatoria.

En la décima sesión ordinaria, los legisladores locales analizaron el Dictamen con Proyecto de Ley de Protección Civil, emitido por la Comisiones Permanentes del ramo y de Seguridad Pública, para regular las políticas y la planeación del Estado y de los municipios, en sus respectivas esferas de competencia, a fin de aplicar las medidas más adecuadas que garanticen el bienestar y seguridad de los veracruzanos.

La nueva Ley de Protección Civil recoge las propuestas de las iniciativas presentadas por el Gobernador estatal y la Comisión Permanente de Protección Civil del H. Congreso del Estado.

Por otra parte, se concedió anuencia a los siguientes ayuntamientos para contratar préstamos destinados a cubrir el pago de aguinaldos y otros compromisos contraídos: Acatlán por la cantidad de 150 mil pesos; Amatlán de los Reyes, 500 mil pesos; Cuichapa, 400 mil pesos; Chinameca, 146 mil 946.70 pesos; Mariano Escobedo, 314 mil pesos; La Perla, 50 mil pesos; Playa Vicente, 1 millón 500 mil pesos; Soconusco, 1 millón de pesos.

El Dictamen con Proyecto de Acuerdo para autorizar al Ayuntamiento de Orizaba contratar un préstamo por 5 millones de pesos, fue devuelto a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, para su estudio y análisis.

Xalapa podrá suscribir convenio de colaboración con la asociación “Cáritas de Emergencia” de la ciudad de México, para ejecutar el programa “Techos Fraternos”; Tecoluitla con el Gobierno del Estado, a fin de determinar la participación técnica y económica de los municipios en la ejecución de obras y acciones que impacten de manera directa al turismo de la entidad; a Cazones de Herrera y Hueyapan de Ocampo se les autorizó la venta de diversos camiones propiedad municipal.

En otro orden de ideas, la Asamblea Legislativa, por acuerdo de la Junta de Coordinación Política solicitó a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal de esta Soberanía, emitir antes que finalice el primer periodo de sesiones ordinarias, los dictámenes relativos a las iniciativas de Leyes de Hacienda Municipal presentadas por los ayuntamientos de Boca del Río y Veracruz, y la iniciativa de Código Hacendario para el Municipio de Córdoba, presentada por este Ayuntamiento.